

bre dado por sus autores a ciertos diccionarios, catálogos y antologías'. Si prescindimos de *catálogos* y *antologías*, utilizados sin duda incorrectamente como sinónimos de *diccionarios*, ¿qué clase de diccionario es un *tesoro*? No debemos confundir su significado actual con el que tuvo en épocas pasadas (recuérdese el *Tesoro* de Covarrubias, de 1611), cuando servía para designar diccionarios que pretendían ser generales y de carácter enciclopédico y etimológico.

El tesoro es, en principio, un diccionario que abarcaría la totalidad del léxico de una lengua. Por tanto, necesariamente tiene carácter histórico. Ha quedado dicho que el vocabulario íntegro de una lengua es imposible de abarcar, a la vista de los medios de que disponemos hoy por hoy. Poner en práctica una empresa semejante supone una tarea enorme, para la que el moderno instrumental electrónico sólo prestaría una pequeña ayuda⁴⁹.

Ya llegamos al final. He ido siguiendo el hilo de las definiciones del DRAE, que nos han conducido a unas conclusiones particulares. Es posible que de haber seguido otros caminos los resultados hubieran sido muy distintos⁵⁰, pero nos confirman el equilibrio interno que mantiene el diccionario oficial, y por ende sus redactores, así como su enorme valor y precisión incluso en los aspectos más técnicos de la metalingua.

Espero que tras estas páginas quede clara la existencia de varios tipos de diccionarios: lingüísticos y no lingüísticos, monolingües y plurilingües, generales y específicos; y la existencia, también, de una serie de obras de carácter lexicográfico, salvo una (la *enciclopedia*), que se pueden encuadrar bajo alguno de los sentidos de *diccionario*: la *enciclopedia*, el *léxico*, el *vocabulario*, el *glosario*, las *concordancias*, y el *tesoro*.

Palabras no han faltado. Ojalá ahora sepan ocupar el lugar que merecen dentro de nuestra conciencia de hablantes, y dentro, por supuesto, de las obras lexicográficas, de los diccionarios. Que así sea.

⁴⁹ Cfr. mi *Proyecto*, pág. 42.

⁵⁰ Como me ocurrió al redactar mi *Proyecto*, págs. 14-21. Véanse, también, las distintas tipologías de diccionarios que se han hecho, citadas algunas de ellas antes y en el primer capítulo de este libro. La misma pregunta que sirve de título a estas páginas fue formulada por Howard Jackson en su trabajo «What's in a Bilingual Dictionary?», en *Modern Languages*, 56, 2, 1975, págs. 85-89 y contestada de una manera muy distinta a la que yo he seguido.

5. El diccionario, texto cerrado.

La enumeración de los caracteres del diccionario que hacen Jean y Claude Dubois¹ contiene dos que obligan a una reflexión, pues sus explicaciones no son del todo convincentes. Dicen, en primer lugar, que el diccionario es una *obra literaria* como lo puedan ser otras obras literarias, y, por otro lado, que también es un *texto*, esto es, un *discurso* finito, de donde se desprende que es una *obra*. Ambas afirmaciones requieren una meditación por cuanto así expuestas no son muy fácilmente aceptables. Paralelos, por ser el diccionario una obra literaria, está impregnado de las estructuras ideológicas *dominantes* en una época, a la vez que participa en el mantenimiento de la ideología. Y por ser el diccionario un discurso, la lexicografía es una actividad dirigida hacia la producción de ese texto, definido por las reglas de la retórica, el contenido de los mensajes y el tipo de comunicación que se produce entre el autor y los lectores.

Sí, el diccionario es un mensaje, y en ese sentido es en el que debemos considerarlo como texto. Ahora bien, es un mensaje de unas características especiales, pues sólo se produce en un sentido, del autor hacia el lector, de manera que éste solamente recibe instrucciones inapelables; no hay comunicación posible en la dirección lector → autor. Por ello mismo, el diccionario es un *texto finito*, cerrado: todo lo que el autor quiere decir está en él. En este sentido, el texto del diccionario participa de las características generales de cualquier texto. Sin embargo, definirlo como texto literario tal vez sea demasiado pretencioso si lo ponemos frente a lo que tradicionalmente se viene considerando como texto u obra literaria: no hay comparación posible. Dicen los Dubois que es una obra literaria del mismo modo que lo son otras obras didácticas. Pero es que una obra didáctica no tiene por qué ser literaria. Es un texto en el cual el autor ha dejado dicho cuanto creía conveniente comunicar, nada más.

Fernando Lázaro Carreter ha escrito que «tras una novela extensa igual que tras un poemilla breve, late un sistema lingüístico aparte, constituido todo él por «anormalidades», si por anomalía entendemos el hecho de que el escritor ha abandonado sus registros habituales de hablante y ha adoptado otro nuevo, en el cual incluso las palabras y los giros más comunes, por haber ingresado en otro sistema, han cambiado de valor, según enseña uno de los más importantes principios estructurales»². El diccionario no es una obra literaria, por más que en él encontremos multitud de «anormalidades». En la obra lexicográfica esas anomalías surgen por tratarse de una obra metalingüística, no por ser literaria. Y, evidentemente, es un texto, aunque de características especiales, pues no sólo habla de la lengua (contiene

¹ *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, París, 1971, en especial las págs. 8-9.

² En «Lengu: literaria frente a lengua común», apud *Estudios de lingüística*, Barcelona, 1980, pág. 205.

informaciones sobre el signo), sino también del mundo extralingüístico, y, lo que es más sorprendente, de sí mismo, con continuas referencias a lo encerrado en él.

A nadie sorprende hoy que las definiciones lexicográficas puedan establecerse mediante un sinónimo: *damasina* se define en el DGILE³ como 'damasquillo'. Otros diccionarios, además, nos facilitan una información suplementaria: el DRAE⁴ o el DUE⁵, mediante el empleo de una tipografía adecuada, nos hacen saber su preferencia por el término que aparece en la definición. Sin embargo, el juego de caracteres de imprenta resulta redundante por cuanto el lexicógrafo, desde el momento en que no ofrece una definición, deja bien claras sus preferencias. Otra cuestión es que a través del cambio de letra se nos esté comunicando que no nos hallamos en una definición lexicográfica, sino ante una simple equivalencia sinonímica. De todos modos, éstas me parecen unas cuestiones muy sutiles para que puedan ser apreciadas por el común de los usuarios. Lo que sí es cierto es que tales definiciones o equivalencias son un tipo de referencias internas que dejan bien claro el carácter de texto cerrado que posee el diccionario. Esas mismas referencias internas aparecen de un modo explícito cuando en la nomenclatura figuran formas irregulares de algún paradigma y en lugar de la definición se envía a la forma canónica de la palabra, o cuando en el interior de un artículo se remite a otro artículo, a un cuadro, a una ilustración, etc.

En ocasiones, es necesario incluir en la definición alguna información suplementaria para evitar ambigüedades o interpretaciones erróneas de algún término empleado; unas veces porque existen varios homógrafos, otras porque en el mismo contexto caben distintos significados, conviniendo uno solo. Así, por ejemplo, la segunda acepción que proporciona el DRAE para la primera entrada *campano* es 'esquila 1' pues existen hasta tres entradas *esquila*; la segunda acepción de *esquila 2* es 'acción y efecto de esquilar 2 [...]', ya que también existen tres artículos *esquilar*, etc. Esta manera de presentar los materiales, que domina perfectamente la Academia, es incómoda y peligrosa. Incómoda porque obliga al lector a ir de un artículo a otro (incluso de un tomo a otro), y peligrosa porque cualquier cambio en la lista de palabras al preparar una nueva edición del diccionario acarrea la revisión de la totalidad de las definiciones, pues es impensable que se tengan anotados todos los artículos en que se ha empleado una voz⁶. En este sentido, me parece mucho más útil la solución adoptada en el DGILE: hacer una breve aclaración, entre paréntesis, del significado con que se emplea el término. De este modo el esfuerzo del usuario queda recompensado y sólo en unas pocas ocasiones tendrá que ir a buscar en otra parte del diccionario. Así, por ejemplo, *desgalgar* es 'despeñar (precipitar)', pues *despeñar* tiene dos acepciones; *encañarse* es 'tomar caña (trago)', ya que *caña* tiene veinte acepciones distintas; lo mismo sucede con *hombre* cuyo segundo significado es 'varón (del sexo masculino)'; y cuando define *canecillo* pone 'can (cabeza de viga y modillón)' porque existen dos entradas *can*, una de las cuales tiene ocho significados, de los cuales sólo

³ *Diccionario general ilustrado de la lengua española* (Vox), Barcelona, 3ª ed., 1973. Todas mis citas, mientras no indique otra cosa, proceden de esta obra y edición.

⁴ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 20ª ed., 2 vols., Madrid, 1984.

⁵ María Moliner, *Diccionario de uso del español*, reimpr., 2 vols., Madrid, 1975.

⁶ La incipiente informatización de los diccionarios ayudará mucho en esta tarea en el futuro.

dos convienen al *canecillo*. Todos los ejemplos aducidos son referencias al contenido del propio diccionario. Bajo esa misma forma se presentan también informaciones extralingüísticas que no deben confundirse con las que vengo tratando, como, siempre en el interior del DGILE, *panecillo*, 'pan pequeño (la mitad de una libreta)'; o *penonomeño*, 'de Penonomé, cap. de la prov. de Coclé (Panamá)'.

El diccionario no sólo se limita a informar sobre la lengua, sino también sobre el mundo, unas veces por necesidad de aclarar la definición, otras por el afán de acumular saberes enciclopédicos, otras por tradición, descuido ..., e incluso por la dificultad misma de definir, siendo necesario el recurso a la descripción más o menos anecdótica para que el usuario llegue a entender la voz definida y lo designado por ella. No de otro modo se pueden explicar ciertas definiciones del DGILE: *anamú* es una 'planta [...] que huele a ajo, y lo mismo la leche de las vacas que la comen', y del *Diccionario manual* de la Academia, donde *perro* es un 'mamífero [...] con la cola de menor longitud que las patas posteriores, una de las cuales suele alzar el macho para orinar'⁷. La definición no es el único lugar en que el lector puede hallar este tipo de informaciones, pues también figuran en los ejemplos, como en las voces *cenete*, *cenhegi* o *monfi* del DGILE, por señalar unos pocos ejemplos⁸.

Regresemos a nuestro camino. El diccionario es un texto, y como en cualquier texto el autor obliga a una lectura que al usuario puede parecer redundante, inútil, innecesaria. Valga como ejemplo *anastomizarse*, que remite a *anastomosarse*, y ésta a su vez obliga a acudir al artículo *anastomosis*. No se trata de aburrir al lector con idas y venidas, sino de proporcionarle un abundante caudal de informaciones, por más que él sólo desee una; y es que el lexicógrafo no puede atender necesidades individuales, sino que debe transmitir todo a todos, explicándose así también el afán totalizador, enciclopédico, del diccionario. El trabajo del lexicógrafo se vuelve, en ocasiones, contra él, tendiéndole no pocas trampas en su imposible deseo de darlo todo, y es entonces cuando aparecen las pistas perdidas⁹, cuando el diccionario como texto cerrado, acabado, se rompe, obligando a pasar a otras obras.

Hasta la saciedad se ha repetido que en la definición no puede figurar el término definido, sobre todo si pensamos en el sistema aristotélico de inclusiones lógicas a través del género próximo y la diferencia específica. El diccionario, en este caso, habría de ser ejemplo modélico, y sin embargo nos encontramos con definiciones como:

cóctel, 'reunión de personas en la cual se sirven cócteles'
dolicocéfalo, 'dícese de las personas o razas de cráneo dolicocéfalo'
flamenco, 'idioma flamenco'
impreso, 'formulario impreso [...]'
hongo, 'cualquier planta de la clase de los hongos'
malacopterigio, 'díc. de los peces del grupo de los malacopterigios'
página, 'lo escrito o impreso en cada página'

⁷ Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, 2ª ed., 8ª reimpr., Madrid, 1980. Lo anecdótico ha sido eliminado en la 3ª ed., 6 vols., Madrid, 1983.

⁸ Cfr. a este propósito mi «Diccionario y gramática», recogido en este libro.

⁹ Véase Fernando Lázaro Carreter, «Pistas perdidas en el diccionario», BRAE, LIII, 1973, págs. 249-259.

pastel, 'pintura al pastel'
tótem, 'símbolo o representación de un tótem'
universidad, 'edificio destinado a una universidad'
vaca, 'carne de vaca o de buey'; 'cuero de la vaca después de curtido'
vidrio, 'objeto de vidrio'

Podría aumentar la muestra a lo largo de muchas páginas, pero es innecesario.

Antes de continuar he de advertir algo: en todos los ejemplos que acabo de citar he tomado definiciones, no remisiones internas. Hago esta aclaración pues una entrada del diccionario puede ser un elemento de una expresión multiverbal explicada en otro lugar de la obra, según sucede, por ejemplo, en la voz *cellar*, donde el DRAE envía a *hierro cellar*, o en *contía*, donde manda a *papel de estraza*.

¿Por qué los diccionarios se permiten la contradicción de introducir el definido en la definición? La contestación a la pregunta parece sencilla, aunque no siempre se sabe: el diccionario es un texto que ha de ser leído secuencialmente, al menos en el interior de cada artículo, que se convierte así en un texto de dimensiones menores, en un capítulo¹⁰, también acabado. Por este motivo, y desde el punto de vista actual, la presencia en la definición de una voz no definida, a su vez, en el diccionario no es grave¹¹. Esa lectura secuencial es la que explica los ejemplos aducidos: *cóctel* es la 'reunión de personas en la cual se sirven cócteles' porque en la definición anterior se ha dicho que es la 'mezcla de varios licores'; *flamenco* puede definirse como 'idioma flamenco' porque la primera de sus acepciones es '[pers.] De Flandes, reg. de Bélgica'; o *universidad* es el 'edificio destinado a una universidad' porque antes se ha caracterizado como institución de enseñanza.

La lectura del texto del artículo ha de ser completa, y a ello está obligado el usuario para no detenerse en significados que sólo podrían valer de una manera incompleta a sus intereses. ¡Cuántas malas traducciones se han hecho por no mirar con atención la totalidad del artículo de un diccionario! Y pues el lector está obligado a enterarse de cuanto le dice el diccionario, no extrañará saber que algunas de esas definiciones que remiten a otras en el interior de un mismo artículo, no se refieren a acepciones leídas, sino a las que están por venir, lo cual no deja de ser sorprendente. De este modo un *hongo* es 'cualquier planta de la clase de los hongos' en la primera de sus acepciones porque en la última, la quinta, se dirá que en masculino y plural es una clase de plantas talofitas; y *malacopterigio* tiene la definición aducida porque después se dirá que es un grupo de peces teleósteos.

La referencia de una acepción a otra puede hacerse, también, mediante demostrativos o posesivos referidos a parte o a la integridad de la definición anterior, e incluso por medio de la elisión de algún elemento ya nombrado. *Abacá* es en su tercera acepción 'esta misma fibra', y la primera 'planta musácea [...] de cuyas hojas se obtiene una fibra textil'; *caspá* es 'la que forman las herpes o queda de las hinchazones o llagas' porque antes se ha definido como escamilla; *catita* tiene una definición con características comunes a muchas de las que se pueden hallar en la obra nebrinsense: 'otra especie de loro pequeño', que sorprende más por cuanto la anterior es

¹⁰ El conjunto de todas las informaciones de una acepción sería el equivalente del párrafo.

¹¹ No es éste el lugar para tratar la cuestión de si todos los elementos definidores han de estar definidos; depende de la extensión y tipo de diccionarios.

'especie de cata o catarinita (ave)', sin que en ella se diga que es un loro, y sólo en *catarinita* se nos hace saber que se trata de un periquito; la segunda acepción de *escamonea* es 'esta misma gomorresina' ya que en la anterior podemos leer 'planta [...] de la que se obtiene una gomorresina [...]'; *farisaísmo* es primero 'secta de los fariseos' y después 'sus costumbres y espíritu', de la misma manera que *folklore* es 'conjunto de tradiciones, leyendas, creencias, costumbres y proverbios populares' y 'su estudio'; *onomatopeya* resulta ser el mismo vocablo tras haber leído la primera acepción: 'imitación del sonido de una cosa en el vocablo que se forma para significarla'; *verdemontaña* es el 'color verde claro hecho de este mineral' ya que antes se define como 'verde de montaña', y en el artículo *verde* figura la construcción *verde de montaña* definida como 'carbonato de cobre terroso, de color verde claro'; y *vulpino* puede definirse como 'que tiene sus propiedades' ya que antes se ha puesto la acepción 'relativo a la zorra'.

El usuario de diccionarios no sólo puede encontrar referencias que envían de una acepción a otra, sino también, en el interior de un sólo artículo, una definición que remita a lo dicho en el apartado dedicado a la etimología; por ejemplo, en la voz *percherón* la única acepción que aparece es 'díc. esp. de una raza de caballos procedentes de aquella región [...]', sin que antes se haya hablado de ninguna región, salvo en la etimología: «de la Perche, ant. prov. de Francia». Y más sorprendente aún es encontrar en la etimología referencias a la voz de la entrada, o a su definición; por ejemplo, al explicar el origen de *olopopo* el DGILE pone tan sólo «onomat. de su grito», enigma que se resuelve si leemos la definición: 'especie de mochuelo [...]」.

Más arriba he hablado del afán totalizador del lexicógrafo, pretensión que le juega malas pasadas en las definiciones. Pero no es ése el único lugar en que sucede; por ejemplo, en el Pequeño Larousse Ilustrado¹² aparece la imagen de la *salangana*, pero no el artículo correspondiente. En el *Gran diccionario de la lengua española*¹³, en el ejemplo de la acepción sexta de la voz *faltar* no aparece la palabra ejemplificada: «fue a clase la semana pasada». En el DGILE, en ocasiones, se remite a ilustraciones inexistentes, pues se eliminaron al preparar la última edición, sin que se corrigiera el texto; puede comprobarse en el artículo *brazo* o en el de *sonido*, donde remite al cuadro *sonidos*, eliminado, como el de *brazo*, al pasar de la segunda a la tercera edición. Por fortuna para los diccionarios, y para sus usuarios, esos hechos no son habituales, como tampoco lo son las erratas y errores tipográficos¹⁴. En estas pocas ocasiones el texto del diccionario queda roto, abierto, incompleto.

En resumen, es difícil admitir la calificación de *obra literaria* para los repertorios léxicos, por más que participen de las características de un texto. Son, eso sí, textos cerrados, acabados, cuyo contenido sólo puede aguilatarse tras la lectura íntegra de cada uno de sus artículos. Si la lectura de cuanto contienen no se efectúa de manera completa, lo que el lexicógrafo desea transmitir al usuario quedaría inoperante. Por ello, debemos saber qué hay en el diccionario, qué es lo que puede darnos, y a partir de ese momento estaremos en condiciones de pedir más, de formular nuestras críticas, o de cerrarlo, una vez satisfechos en la búsqueda que nos ha llevado hasta él.

¹² Manejo la edición de Barcelona, 1986.

¹³ SGEL, Madrid, 1985.

¹⁴ Cfr. lo que expuse en «Ante la vigésima edición del DRAE», recogido más adelante.